



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

278**OVIEDO NÚMERO 6**

EDICTO

Doña Camino Campuzano Tomé, secretaria de lo social del número 6 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Marta Corbato Palacios, don Adolfo García Cuesta contra “Grupo Mall Empresarial, SRL”, “Mall Inversiones, Sociedad Anónima”, “Inmoptions Real Estate, Sociedad Anónima”, “Inmoptions, Sociedad Anónima”, “Hogalia Internacional SRL” y “Hogalia SRL”, en reclamación por despido, registrado con el número 898 de 2010, se ha acordado citar a “Hogalia Internacional SRL” y “Hogalia SRL”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de junio de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hogalia Internacional SRL” y “Hogalia SRL”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 8 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.999/11)